CORREO URUGUAYO

Montevideo, 14 de junio de 2022.

R. de D. N° 256/2022 Acta 1188 EE2022-67-001-000586

VISTO: la necesidad de la Administración Nacional de Correos de realizar un llamado de expresiones de interés.

RESULTANDO: que los padrones Nº 4325, sito en la calle Buenos Aires 540 y Nº 67588, sito en la avenida 8 de Octubre Nº 3874, ambos en el Departamento de Montevideo, son de propiedad de la Administración Nacional de Correos.

CONSIDERANDO: I) que el llamado de expresiones de interés es un procedimiento previsto por la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE); II) que se confeccionó el Pliego con las bases del llamado de expresiones de interés Nº 1, con la finalidad de convocar a potenciales interesados en presentar propuestas para la utilización de los inmuebles ubicados en los padrones mencionados.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto en el Art. 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley Nº 16.736 del 05/01/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley Nº 19.009 del 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS RESUELVE:

1) Aprobar las bases del Llamado de Expresiones de Interés N° 1, para convocar a interesados en presentar propuestas de utilización de los inmuebles propiedad de la Administración Nacional de Correos, ubicados en el Padrón N° 4325, sito en la calle Buenos Aires 540 y en el Padrón N° 67588, sito en la avenida 8 de Octubre N° 3874, ambos del Departamento de Montevideo.



2) Pase a la División Recursos Materiales y Suministros a sus efectos.

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE PRESIDENTE

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA SECRETARIO GENERAL